

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en orden a alterar el sistema de administración.

Segundo.—Cese del anterior Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento del Administrador único.

Cuarto.—Ampliación de capital en la cifra de 12.800.000 pesetas, mediante compensación de los créditos otorgados por la compañía «Afinza Bienes Tangibles, Sociedad Anónima», a la sociedad.

Quinto.—Reducción del capital social de la compañía a cero con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas de dicho capital y el aumento simultáneo del capital social hasta la cifra de 10.149.546 pesetas.

Sexto.—Redenominación del capital social a euros.

Séptimo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación y redacción del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y obtener un ejemplar gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.876.

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DEL DUERO, S. A. L. (ECODUERO, S. A. L.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a celebrar el día 2 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, en calle Sendín, 39 y 40, de Aranda de Duero, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reducción del capital social de 32.662.000 pesetas, hasta la cantidad de 31.844.000 pesetas.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Renovación del cargo de Censores de cuentas, si procede.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta, si procede.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, los cuales les serán entregados de forma inmediata y gratuita.

Aranda de Duero, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Javier del Cura Gil.—20.827.

EL ENCINAR DEL NORTE, S. A. N.I.F. A82044173

Domicilio social: Paseo de Moret, 9.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Encinar del Norte, S. A.», ha acordado convocar Junta gene-

ral ordinaria de accionistas de la sociedad el próximo día 11 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de Moret, 9, y para el día 12 de junio a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 formuladas por el Consejo de Administración en sesión del 22 de marzo de 2001, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Solicitud de autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía proceda a la adquisición de acciones propias, directamente o, a través de sociedades dominadas.

Tercero.—Propuesta de modificación de los Estatutos sociales y cambio de las acciones al portador en nominativas.

Cuarto.—Propuesta de reducción de capital social mediante la adquisición de acciones propias para su amortización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Retribución del Órgano de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, así como, en los más amplios términos, con carácter solidario, al Presidente, y Secretario del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, y también para interpretarlos, aclararlos, subsanarlos y desarrollarlos, introduciendo en los mismos las indicaciones sugeridas o exigidas por la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil y facultarles asimismo para otorgar, con el mismo carácter solidario, cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución e inscripción en los Registros Públicos de dichos acuerdos, realizando en los mismos las declaraciones y manifestaciones legalmente exigibles.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores, a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de al menos cien acciones con derecho a voto, que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhiban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por entidad depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes.

Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de Moret, 9:

- Cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
- Informes de los Auditores de cuentas.
- Informe de los Administradores de la sociedad sobre los puntos tercero y cuarto del orden del día y texto íntegro de las modificaciones propuestas.
- Texto literal de las propuestas de acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.469.

ENSEÑANZA Y CULTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 17 de febrero de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de junio, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Corregidor Juan de Bobadilla, 23, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de ciento setenta y ocho mil quince (178.015) pesetas, equivalente a mil sesenta y nueve euros con nueve céntimos (1.069,9 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que, una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 3,01 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 23 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 25 de junio de 1999.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 30 de abril de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—20.681.

EPOMENES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, paseo de Gracia, 36, cuarta planta, a las nueve horas del día 4 de junio de 2001, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 5 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Solicitud de cotización de las acciones en la Bolsa de Valores de Barcelona.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.805.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS PREMIÁ, S. A.

La Junta general se reunirá en el domicilio social el día 13 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y si así procediese, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 24 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—20.753.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Puente Colgante, 2, Sala de Juntas de la Estación de Autobuses, para el día 24 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 25 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, así como la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación del nombramiento, realizado por el Consejo de Administración según el artículo 30 de los Estatutos de la sociedad, como Consejero de la misma, a propuesta de «Linecar, Sociedad Anónima», de don Gerardo Salgado Morante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que

lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a aprobación.

Valladolid, 30 de marzo de 2001.—El Presidente de Administración, Gerardo Salgado Morante.—21.798.

ESTRUCTURAS BURTON, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social, situado en la calle Copérnico, 14, de Coslada (Madrid), el día 22 de junio del año 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, el posterior día 23 de igual mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gerencia de la sociedad sobre el desarrollo de las actividades sociales durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y por la gerencia de la sociedad durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo de Administración por cooptación.

Sexto.—Delegación de facultades para, en su caso, formalizar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten por la Junta en relación con los anteriores puntos del Orden del día.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000, que se someterán a la aprobación de la Junta general indicada.

Coslada (Madrid), 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.715.

ESTUDIOS CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 28 de febrero de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 3, primero, derecha, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de quinientas veintidós mil setecientos tres (522.703) pesetas, equivalente a tres mil ciento cuarenta y un euros con cincuenta y un céntimos (3.141,51 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que, una

vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 25 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 3 de junio de 1999.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 30 de abril de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—20.685.

ESTUDIOS REGIONALES Y EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 9 de marzo de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 12 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º, izquierda, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de un millón doscientas veintiséis mil veintidós (1.226.022) pesetas, equivalente a siete mil trescientos sesenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (7.368,54 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que, una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 12 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 23 de mayo de 1998.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los